

San Juan de Pasto (Nariño), 04 de octubre de 2021

Señores.

**COMUNIDAD DE LA VEREDA LAS CRUCES**

3163064821

Correo: [angieyazan@cun.edu.co](mailto:angieyazan@cun.edu.co)

Ipiales.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a la solicitud con radicado R00792-21, con respecto Solicitud de visita de Inspección de la zona ubicada en Las Cruces (UF1)**

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la construcción del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

Mediante el presente procedemos a informarle que el día 2 de septiembre del año que cursa, se efectuó visita de inspección a las viviendas de la familia Yazan, no refiriéndose por parte de la señora Janeth Yazan, ningún problema respecto de las viviendas y manifestándose por la peticionaria la ausencia de inconvenientes con la parte estructural de las mismas, concluyéndose además por parte de la Concesionaria, que los inmuebles cuentan con actas de vecindad de cierre emanadas el 18 de febrero de 2021 e identificadas con Nros. 264 y 265. Por lo cual se procede con el cierre definitivo del presente asunto.

Sin otro particular agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: *actas cierre 264 y 265*

*Acta de visita 2 septiembre*

*Elaboró: E. Urbano PQRS-RDL – A. Romero*

*Aprobó: E. De La Portilla- Lizbeth Lopez CSH*

*Remisión: N/A*

